



Hanover Park^{USA}

División de Servicios de Inspección

P: 630-823-5860

Email: iservices@hpil.org

2121 Lake Steet, Hanover Park, IL 60133

Phone: 630-823-5860, Fax: 630-823-5782, Web: www.hpil.org

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DEL PUEBLO DE HANOVER PARK

Conservación de Energía Residencial

Requisitos para la Solicitud de Permiso

Completa la solicitud de permiso, en línea o en persona

Si se contrata a un contratista, este debe registrarse y presentar un seguro con el Pueblo de Hanover Park. Incluye una copia de su propuesta con la solicitud. Si el dueño va a hacer el trabajo, entonces debe proporcionar un resumen del alcance, una lista de materiales y firmar una declaración del propietario.

Requisitos de Construcción

La envolvente térmica del edificio debe cumplir con los siguientes requisitos del Código Internacional de Conservación de Energía, tal como lo adoptan el Estado de Illinois y Hanover Park.

El aislamiento de las paredes debe tener un valor R mayor a 20 (o R-13 en la cavidad + R-5 continuo)

El aislamiento del ático debe alcanzar un valor $R > 49$ (o R-38 donde toda la altura del aislamiento R-38 sin comprimir se extienda sobre la placa superior de la pared en los aleros). Los techos sin ático que tengan menos de 500 pies cuadrados o menos del 20 % del área de la casa pueden tener un aislamiento con clasificación R-30.

Se deben instalar o mantener deflectores junto a las rejillas de ventilación del alero y del soffit, manteniendo una apertura igual o mayor que el tamaño de la rejilla, que se extienda sobre la parte superior del aislamiento del ático.

El acceso al ático debe tener burletes y estar aislado con un nivel de aislamiento equivalente al de las superficies circundantes.

El aislamiento de las paredes del sótano debe ser al menos R-15 continuo o R-19 en cavidad.

El aislamiento del suelo para losas sobre el terreno o espacios de arrastre debe tener un valor $R > 30$ (o suficiente aislamiento para llenar la cavidad del marco, mínimo R-19).

Todas las ventanas nuevas deben tener un factor U menor a 0.30

Todas las tuberías de agua caliente deben estar aisladas con un mínimo de R-3.

Los sistemas de HVAC existentes que se reemplacen (total o parcialmente) o se modifiquen de alguna manera deberán contar con un termostato programable.

En áticos o espacios de acceso sin calefacción, conductos de suministro, conductos de retorno o conductos de extracción que no sean de cocina deben tener un aislamiento mínimo de R-8. (Ordenanza Municipal 18-21.62)

Todas las lámparas en accesorios instalados permanentemente deben ser de alta eficiencia.

No se permiten luces de gas que estén encendidas todo el tiempo.

Inspecciones

Se requiere un aviso mínimo de 24 horas para todas las inspecciones. Para programar una inspección o si tienes alguna pregunta, por favor contacta a la División de Servicios de Inspección del Departamento de Bomberos al 630-823-5860.

